

EXPLORANDO EL CÓDIGO IESBA

La publicación de bloques de creación



El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) (el Código) establece los principios fundamentales de la ética para los Profesionales de la Contabilidad (PC), reflejando la responsabilidad de interés público de la profesión. Los principios se aplican a todos los PC, independientemente de sus funciones y responsabilidades. Junto con el marco conceptual del Código, los principios proporcionan una base sólida para la toma de decisiones éticas.

El enfoque de los bloques de creación demuestra la estructura interconectada del Código

Estructura del Código

Las disposiciones del Código están interconectadas por un diseño que utiliza un enfoque de "bloques de creación" y redacta acuerdos que minimizan la duplicidad. El marco conceptual en la **Parte 1** aplica por igual a todas las actividades profesionales, por lo que este contenido no se repite en las **Partes 2, 3 y 4**. En cambio, las otras partes se basan en el material cubierto en la Parte 1. Este enfoque demuestra la escalabilidad de las disposiciones del Código y enfatiza las disposiciones generales basadas en principios de la Parte 1 que se aplican a todos los PC en todas las situaciones.

Las partes subsiguientes del Código proporcionan información relevante definida al contexto para hechos y circunstancias específicas a los **PCE** y **PCEE**. El cumplimiento del Código requiere de una comprensión de las disposiciones relevantes en una sección en particular en el contexto de la Parte 1, junto con las disposiciones de las Secciones **200, 300, 400 y 900** (es decir, las secciones generales). Finalmente, el Glosario del Código incluye definiciones y descripciones de términos.

Presione aquí para obtener más información sobre los diversos temas que se abordan en el Código.

¡Los PCEE no pueden ignorar la Parte 2!



Además de las Partes 3 y 4, los PCEE también deben seguir la Parte 2 en ciertas circunstancias. Por ejemplo, si un PCEE ve acciones cuestionables o inapropiadas por parte de un cliente, deberá seguir la **Sección 360** de la Parte 3. Si ve esas acciones por parte de su propia firma de auditoría, deberá seguir la **Sección 260** de la Parte 2.

El marco conceptual especifica un enfoque para que todos los profesionales de la contabilidad:

Identificar las amenazas al cumplimiento con los principios fundamentales (Ver la publicación 2)

Evaluar las amenazas identificadas (Ver la publicación 3)

Abordar las amenazas que no se encuentran en un nivel aceptable (Ver la publicación 4)

Veamos cómo encajan los bloques de creación del Código para un PCE y un PCEE:

Escenario del PCE

Un PCE está bajo la presión del CEO para que adopte un enfoque agresivo para reconocer los ingresos del periodo de información actual, lo que podría causar que los estados financieros sean engañosos. El PCE consulta la Parte 2 del Código y encuentra que:

- La información financiera necesita ser presentada de conformidad con el marco de información financiera aplicable y no puede ser engañosa intencionalmente (ver R220.4).
- La presión de otros dentro o fuera de la organización no puede resultar en una infracción al cumplimiento de los principios fundamentales (ver R270.3).

Escenario de un PCEE en el contexto de un encargo de aseguramiento

Se le ha ofrecido a un PCEE la oportunidad de asistir a un evento deportivo importante con un cliente de auditoría o de revisión. El PCEE consulta las Partes 3 y 4A del Código y encuentra esto:

- No se puede aceptar un regalo de un cliente si el cliente está intentando influir indebidamente en su comportamiento (ver R340.7).
- No se puede aceptar un regalo de un cliente a menos que el valor sea insignificante e intrascendente (ver R420.3).

En combinación, el Código deja en claro que, incluso si el valor es insignificante e intrascendente, antes de decidir aceptar el regalo, el PCEE tendría que evaluar la intención del cliente.

Los apartados introductorios en cada Sección del Código recuerdan a los PC el marco conceptual para identificar, evaluar y abordar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales. Estos apartados también destacan los diferentes tipos de amenazas que pueden surgir y el principio fundamental que podría verse afectado. De esta manera, la estructura del Código siempre mantiene al PC enfocado en aplicar el marco conceptual, sin importar la situación.

PCEE Versus PCE



Un PCEE es un PC, independientemente de su función o clasificación (por ejemplo, auditoría, impuestos o consultoría) en una firma que brinda servicios profesionales. Cualquier PC que no esté en ejercicio se considera que está "en el negocio" (es decir, PCE) y debe cumplir con las Partes 1 a 2.

Independencia Versus los principios fundamentales



Como se menciona en la Publicación 5, la independencia no es un principio fundamental, pero las mismas amenazas al cumplimiento de los principios también pueden amenazar la independencia. Las *Normas Internacionales de Independencia incluyen requerimientos y una guía de aplicación para explicar cómo aplicar el marco conceptual al realizar auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento.*

¿DÓNDE OBTENER AYUDA?



Se incluye más información y una descripción general de los temas cubiertos en el Código, en la publicación titulada *Descripción general del Código IESBA - Partes y secciones.*



El eCode, el cual está disponible en www.IESBAeCode.org es un recurso en línea para los contadores y otros usuarios del Código. Proporciona un acceso rápido y eficiente al Código, haciendo más fácil su uso, implementación y cumplimiento.

“Esta Serie *Explorando el Código IESBA. La publicación de bloques de creación*, originalmente publicado en la lengua inglesa por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en marzo de 2021, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en abril de 2021, y se reproduce con permiso de la IFAC. El proceso de traducción de la Serie *Explorando el Código IESBA* fue considerado por la IFAC y la traducción se llevó a cabo de conformidad con la “Declaración de la Política—Política para la Traducción de Publicaciones de la Federación Internacional de Contadores”. El texto aprobado de la Serie *Explorando el Código IESBA* es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de *Explorando el Código IESBA. La publicación de bloques de creación* © 2021 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de *Explorando el Código IESBA. La publicación de bloques de creación* © 2021 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *Exploring the IESBA Code. The Building Blocks Installment*. March 2021.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.